SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No 005-2026

ACTA DE VERIFICACIÓN DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS PARA LIMITAR LA CONVOCATORIA A MYPES DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO 005 DE 2026.

REQUISITO	MOISES ALFONSO MARTINEZ ISAZA	EMARCO S.A.S	YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S	EQUIPO DE CONTRATACION Y DIRECCION DE OBRAS CIVILES SAS
Solicitud de limitación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal, y/o matrícula mercantil con el fin de constatar que la empresa ha sido constituida en un término superior a un (1) año	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APORTA - NO CUMPLE
Certificado expedido por CONTADOR PÚBLICO o REVISOR FISCAL en el cual acredite la condición de Mype o Mipyme y el tamaño empresarial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APORTA - NO CUMPLE
Fotocopia de la tarjeta profesional del Contador Público y el certificado de antecedentes fiscales de la Junta Central de Contadores	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APORTA - NO CUMPLE
MYPE: Pequeña Empresa: a) Planta de personal entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores; b) Activos totales por valor entre quinientos uno (501) y menos de cinco mil (5.001) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Microempresa: a) Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores; b) Activos totales por valor inferior a quinientos uno (501) salarios mínimos mensuales legales vigentes.	PEQUEÑA EMPRESA En el certificado expedida por el contador público, no especifica los activos totales que posee, ni el número de trabajadores. Esta información se puede constatar en el Registro Único de Proponentes aportado.	PEQUEÑA EMPRESA En el certificado expedida por el contador público, no especifica los activos totales que posee, ni el número de trabajadores. Esta información se puede constatar en el Registro Único de Proponentes.	MEDIANA EMPRESA En el certificado expedida por el contador público, no especifica los activos totales que posee, ni el número de trabajadores. Esta información se puede constatar en el certificado de existencia y representación legal.	NO SE PUEDE VERIFICAR
Mediana Empresa: a) Planta de personal entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores; b) Activos totales por valor entre cinco mil uno (5.001) y quince mil (15.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes	N/A	N/A	N/A	

Nota: De conformidad a la anterior verificación y teniendo en cuenta que 3 de las empresas cumplieron los requisitos establecidos en el DECRETO 1860 DE 2021, la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía queda limitada a la participación de MIPYMES.

Junio 24 de 2026.